

001-206-7221 (37/)



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2015-09-01-038-P07239
**ESCRITURA DE AUMENTO DEL
CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE
UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO
Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
HISPANOGROUP S.A.....**
CUANTIA: US\$4'000.000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día quince de octubre del año dos mil quince, ante mí **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Abogado **MARCOS ALEJANDRO PARRA RAMIREZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **HISPANOGROUP S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día catorce (14) de agosto del dos mil quince, tal como consta de las copias del nombramiento y del acta que se acompaña, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y

bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía **HISPANOGROUP S.A.**,



Para su otorgamiento me presento la Minuta del siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, se le autoriza una en el cual conste **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE UN**

NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**

OTORGANTE.- Intervienen en la celebración de la presente escritura el señor Abogado **MARCOS ALEJANDRO PARRA RAMIREZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **HISPANOGROUP S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día catorce (14) de agosto del dos mil quince, tal como consta de las copias del nombramiento y del acta que se acompaña. **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- DOS. UNO.- CONSTITUCIÓN.- **HISPANOGROUP S.A.** es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, que se constituyó con un Capital suscrito de Ochocientos 00/100 dólares de los



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Estados Unidos de América (US\$800.00), mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el día nueve de Julio del dos mil dos, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de Julio del dos mil dos. Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número cero dos guion G guion IJ guion cero cero cero cuatro ocho siete uno (No. 02-G-IJ-0004871) expedida el día diecisiete (17) de julio del dos mil dos (2002). **DOS. DOS.**

REFORMA DE ESTATUTOS.- Reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séxto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el siete de Marzo del dos mil seis, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el veintinueve de marzo del dos mil seis. Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número cero seis guion G guion IJ guion cero cero cero dos uno cero nueve (No. 06-G-IJ-0002109) expedida el día veinticuatro (24) de Marzo del dos mil seis (2006). **DOS. TRES.- AMPLIACION DE ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y REFORMA PARCIAL DEL CONTRATO SOCIAL.-** Amplió las atribuciones de la Junta General de





Accionistas y Reformó parcialmente el contrato social, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo del cantón Guayaquil, Doctora María Pía Iannuzzelli Puga de Velásquez, el día de Septiembre del dos mil ocho, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el día ocho de Diciembre del dos mil ocho. Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número cero ocho guion G guion IJ guion cero cero cero siete dos nueve siete (No. 08-G-IJ-0007297) expedida el día veintiocho (28) de Octubre del dos mil ocho (2008). **DOS. CUATRO.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Mediante escritura pública autorizada el día cuatro de septiembre del dos mil nueve, autorizada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, la compañía aumentó su capital suscrito en la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100** dólares de los Estados Unidos de América. Dicho aumento de capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC guion IJ guion DJC guion G guion once guion cero cero cero dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (No.SC-IJ-DJC-G-11-0002444), debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil. Su capital quedó elevado a la suma de **UN MILLON 00/100**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DOLARES. DOS CINCO.- AUMENTO DE CAPITAL.-

Mediante escritura pública autorizada el día veintidós (22) de Junio del dos mil diez (2010), autorizada ante el Notario Trigesimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, la compañía aumento su capital suscrito en la suma de Un Millón Quinientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'500.000.00), con lo cual su capital social quedo elevado a la suma de Dos Millones Quinientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2'500.000.00). Dicho aumento fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número SC guion IJ guion DJC guion G guion doce guion cero cero cero cero trescientos sesenta y uno (No. SC-IJ-DJC-G-12-0000361) expedida el día veintitrés (23) de Enero del dos mil doce (2012), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día siete (7) de Febrero del dos mil doce (2012). Su extracto de aprobación fue publicado en el Diario Expreso en su edición del día jueves dos (2) de Febrero del dos mil doce (2012). **DOS SEIS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, de la compañía **HISPANOGROUP S.A.**, de fecha celebrada el día catorce (14) de agosto del dos mil quince, resolvió unánimemente aumentar el capital suscrito de la





compañía, en la suma de **CUATRO MILLONES 00/100 Dólares**, con lo cual su capital queda elevado a la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 dólares**. Se resuelve por un nuevo capital autorizado de **TRECE MILLONES 00/100 dólares** y reformar los estatutos sociales. **CLAUSULA TERCERA:**

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes,

Abogado Marcos Alejandro Parra Ramírez en mi calidad de Gerente General de la compañía **HISPANOGROUP S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día catorce (14) de agosto del dos mil quince, declaro: Aumentado el capital suscrito en la suma de **CUATRO MILLONES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA(US\$4'000.000.00 dólares)** mediante la suscripción y pago de **Cuatro Millones (4'000.000)** de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía queda elevado a la suma **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6'500.000.00 dólares)**, fijado un nuevo capital autorizado en la suma de **TRECE**

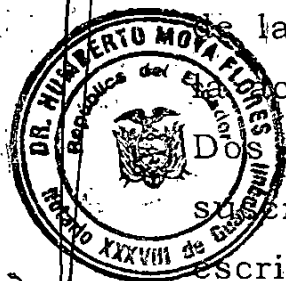


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13'000.000.00 dólares), y reformados los estatutos de la compañía, todo en los términos que se contiene en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas antes referida, que forma parte integrante de esta escritura. Las **CUATRO MILLONES** de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, han sido totalmente suscritas y pagadas en **NUMERARIO** en la suma de **UN MILLON 00/100 DOLARES**, que corresponde al pago del veinticinco por ciento (25%) de cada una de las acciones suscritas. La sociedad suscriptora del presente aumento es la siguiente: **A) HISPANA HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA,** empresa de nacionalidad Costarricense, domiciliada en San José, República de Costa Rica, debidamente representada por los señores Alfonso Daniel Romero Prado en su calidad de Presidente y señor Diego Alejandro Romero Prado, en su calidad de Tesorero, quienes ejercen la representación legal en forma conjunta, con facultades de Apoderados Generalísimos sin límite, conforme al artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil de Costa Rica, ambos de nacionalidad ecuatoriana, casados, ejecutivos y domiciliados en el Cantón Samborondón, suscriben **CUATRO MILLONES** de



acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y pagan en **NUMERARIO** la suma de **UN MILLON 00/100 DOLARES**, que corresponden al pago del veinticinco por ciento (25%) de cada una de las acciones suscritas. El saldo adeudado por el accionista será pagado en el plazo máximo de **Dos Años**, contados a partir de la fecha de suscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura pública. Dicho plazo se cancelará en



numerario y/o en cualquiera de las formas permitidas por la Ley de Compañía y que lo autorice una Junta General de Accionistas.

REFORMA DE ESTATUTOS.- Se declaran

reformados los estatutos de la compañía

HISPANOGROUP S.A., en los siguientes

términos: **ARTICULO QUINTO:** dirá: El capital

suscrito de la compañía es de **SEIS MILLONES**

QUINIENTOS MIL 00/100 Dólares de los Estados

Unidos de América (US\$6'500.000.00), divididos

en seis millones quinientas mil **(6'500.000)**

acciones ordinarias y nominativas de un valor

nominal de un dólar de los Estados Unidos de

América cada una de ellas. Se fija un capital

autorizado de **TRECE MILLONES 00/100 dólares**

de los Estados Unidos de Norte América.

ARTICULO SEXTO: Las acciones serán ordinarias

y nominativas y estarán numeradas de la **cero**

cero uno a la seis millones quinientas mil



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

inclusive y estarán contenidas en títulos firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. **CLÁUSULA CUARTA:**

DECLARACIONES.- El señor Abogado Marcos Alejandro Parra Ramírez, en su calidad de Gerente General, de la compañía HISPANOGROUP

S.A., declara bajo juramento: **A)** Que se efectúa el Aumento de Capital Suscrito, Fijación de nuevo Capital autorizado y reforma de estatutos, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día catorce (14) de Agosto del dos mil quince (2015). **B)** Que el capital suscrito y pagado, correspondiente al presente aumento de capital en la suma de **CUATRO MILLONES 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4'000.000.00)**, está correctamente integrado.

C) Para efectos legales del artículo noventa y dos inciso sexto de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el representante legal de la compañía, declara bajo juramento y en este acto, que la compañía **HISPANOGROUP S.A.**, no tiene contratos con el Estado y demás organismos, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. **CLAUSULA QUINTA:**

AUTORIZACION.- Se autoriza expresamente, al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o a la





Abogada Nuria Jácome Véliz, para que realicen todos los trámites que por Ley corresponda, para que el Aumento de capital Suscrito, Fijación del nuevo Capital Autorizado y Reforma de Estatutos, la compañía **HISPANOGROUP S.A.**, quede legalmente aprobado, hasta su legal culminación con la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **CLAUSULA SEXTA:**

CONCLUSION.- Todo el Aumento del capital Suscrito, Fijación del nuevo Capital Autorizado y Reforma de Estatutos, se ha hecho de conformidad y en los términos del Acta de la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día catorce (14) de Agosto del dos mil quince (2015), que se incorpora y forma parte de esta escritura. **CLAUSULA SEPTIMA:**

DOCUMENTOS INTEGRANTES.- Forman parte integrante de esta escritura pública, los siguientes documentos: **1)** Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **HISPANOGROUP S.A.**, celebrada el día celebrada catorce de agosto del dos mil quince; y **2)** Nombramiento del representante legal de **HISPANOGROUP S.A.** **3)** Registro Unico de Contribuyentes de **HISPANOGROUP S.A.** **4)** Certificación de representación Legal de la sociedad **HISPANA HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA**. Agregue usted señor Notario las demás



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5374241-2015*-*

PERSONA JURIDICA: 3-101-700802

DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: HISPANA HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2015 **ASIENTO:** 328408 **FECHA INSCRIPCION / TRASLADO:** 13/08/2015

NÚMERO ESCRITURA: 7

TOMO PROTOCOLO: 10

FOLIO PROTOCOLO: 8F

NOTARIO OTORGANTE: MARIA DE LOS ANGELES MONTERO ALVAREZ **IDENTIFICACIÓN DE NOTARIO:** 05-0338-0391

NOTARIO QUIEN ENVIA: SOLEDAD BUSTOS CHAVES **IDENTIFICACIÓN DE NOTARIO:** 05-0338-0391

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU TREJOS MONTEALEGRE SEISCIENTOS METROS AL OESTE DEL RESTAURANTE TONY ROMAS EDIFICIO BANCO GENERAL TODO EL SEXTO PISO OFICINAS DE CONSORTIUM LEGAL

OBJETO/FINES (SINTESIS): SER UNA COMPAÑIA HOLDINGS O TENEDORA DE ACCIONES, TENIENDO POR OBJETO LA COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS CON LA FINALIDAD DE VINCULARLAS A TRAVES DE PROPIEDAD ACCIONARIA, DE GESTION Y DE ADMINISTRACION.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: **INICIO:** 07/08/2015 **VENCIMIENTO:** 07/08/2114

NUMERO LEGALIZACION: 4062000406926

FECHA LEGALIZACION: 13/08/2015



CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 13/08/2015 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 10,000 **MONTO:** 1.00 **TOTAL:** 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL LE CORRESPONDERA AL PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y AL DIRECTOR CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA CONFORME AL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL DEBIENDO ACTUAR CONJUNTAMENTE AL MENOS DOS DE ELLOS Y QUIENES PODRAN SUSTITUIR SU PODER EN TODO O EN PARTE Y HACER OTROS NOMBRAMIENTOS RESERVANDOSE O NO SU EJERCICIO, CONFORME A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL PACTO SOCIAL

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 13/08/2015 **CARGO:** PRESIDENTE

OCUPADO POR: ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO PASAPORTE 0911237840

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: **INICIO** 07/08/2015 **VENCIMIENTO** 07/08/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 13/08/2015 **CARGO:** SECRETARIO

OCUPADO POR: MARIA DEL CARMEN ROMERO PRADO PASAPORTE 0911233179

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: **INICIO** 07/08/2015 **VENCIMIENTO** 07/08/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 13/08/2015 **CARGO:** TESORERO

ABRIL 2012

<https://aplinternas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridi...> 20/08/2015

Nº 3196833



Ocupado por: DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO PASAPORTE 0914736350
 REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
 VIGENCIA: INICIO 07/08/2015 VENCIMIENTO 07/08/2114

REGISTRO NACIONAL

REPUBLICA DE COSTA RICA INSCRIPCION: 13/08/2015 CARGO: DIRECTOR

Ocupado por: ESTEFANIA VIVIANA ROMERO PRADO PASAPORTE 0913024550
 REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
 VIGENCIA: INICIO 07/08/2015 VENCIMIENTO 07/08/2114

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA



REPUBLICA DE COSTA RICA INSCRIPCION: 13/08/2015 CARGO: FISCAL
 Ocupado por: ANA ISABEL JIMENEZ GONZALEZ CEDULA DE IDENTIDAD 9-0023-0344
 REPRESENTACION: NO APLICA
 VIGENCIA: INICIO 07/08/2015 VENCIMIENTO 07/08/2114

REPUBLICA DE COSTA RICA INSCRIPCION: 13/08/2015 CARGO: AGENTE RESIDENTE
 Ocupado por: MANUEL EMILIO MONTERO ANDERSON CEDULA DE IDENTIDAD 1-0500-0541
 REPRESENTACION: NO APLICA
 VIGENCIA: INICIO 07/08/2015 VENCIMIENTO 07/08/2114

DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU TREJOS MONTEALEGRE, DEL RESTAURANTE TONY ROMAS SEISCIENTOS METROS
 OESTE, TORRE STEWART TITLE SEXTO PISO, EN CONSORTIUM LEGAL-COSTA RICA

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL
 DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL
 CIVIL.

DA TO EN EL REGISTRO NACIONAL A LAS 12 HORAS 41 MINUTOS Y 20 SEGUNDOS, DEL 20 DE AGOSTO DEL
 2015.

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
 LINO MONCE JIMENEZ



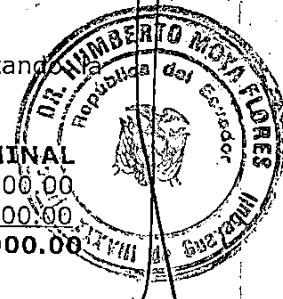
NULA SIN LOS TAMBRES DE LEY CAJCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA HISPANO GROUP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los 14 días del mes de Agosto del 2015, a las 09:00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de la compañía, en la Av. Francisco de Orellana y Miguel Hilario Alcivar s/n, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: autorizar el aumento de capital suscrito; fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos sociales.

El señor Secretario procede a tomar la lista de los asistentes constatando presencia de:

ACIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Lcda. Cecilia Arosemena de González Ruíz	1'875.000	US\$1'875.000.00
Ing. Jesús Luis Alfonso Romero Carbo	625.000	625.000.00
TOTAL	2'500.000	US\$2'500.000.00



Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se deja constancia que la Lcda. Cecilia Arosemena de González Ruíz, se encuentra representada por sus Apoderados señora María del Carmen Romero Prado y señor Alfonso Daniel Romero Prado, conforme lo acreditan con la copia de su poder, que forma parte del expediente.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión presidida Ad-Hoc por el señor Ing. Jesús Luis Alfonso Romero Carbo y actuando de secretario el señor Abogado Marcos Alejandro Parra Ramírez.

Esta presente la sociedad **HISPANA HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA**, empresa de nacionalidad Costarricense, domiciliada en San José, República de Costa Rica, debidamente representada por los señores Alfonso Daniel Romero Prado en su calidad de Presidente y señor Diego Alejandro Romero Prado, en su calidad de Tesorero, quienes ejercen la representación legal en forma conjunta, con facultades de Apoderados Generalísimos sin límite, conforme al artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil de Costa Rica, ambos de nacionalidad ecuatoriana, casados, ejecutivos y domiciliados en el Cantón Samborombón, conforme lo acreditan con la respectiva certificación debidamente Notariada. La referida sociedad que tiene la intención de suscribir acciones en el aumento de capital, objeto de la presente sesión de Junta General de Accionistas.

PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- El Gerente General señor abogado Marcos Alejandro Parra Ramírez, toma la palabra y expone lo siguiente: **1)** Que la compañía tiene actualmente un capital de Dos millones Quinientos Mil 00/100 dólares; **2)** Expone además, que para obtener mayor liquidez la compañía deberá realizar un nuevo incremento del capital suscrito en la suma de US\$4'000.000.00 dólares, fijar un nuevo capital autorizado, y reformar los estatutos sociales, sometiendo a consideración de la Junta General un proyecto al respecto. La Junta General Universal Extraordinaria Universal de Accionistas, luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos:

- 1)** Aprobar el nuevo incremento de capital en la suma de **US\$4'000.000.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América**, dividido en 4'000.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Una vez perfeccionado dicho aumento de capital, la compañía tendrá un Capital Suscrito de **US\$6'500.000.00 dólares**.
- 2)** Fijar un capital autorizado de US\$13'000.000.00 dólares.

3) Aprobar la forma de pago, de las **4'000.000** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, correspondientes al aumento de capital suscrito. El aumento de Capital se pagará en NUMERARIO en la suma de US\$1'000.000.00 dólares que corresponden al 25% de cada una de las acciones suscritas en el presente aumento de capital. Debiendo el saldo pagarse en el plazo máximo de Dos Años, contados a partir de la fecha de suscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura pública. El saldo adeudado por la accionista será pagado en numerario y/o en cualquiera de las formas permitidas por la Ley de Compañía y que lo autorice una Junta General de Accionistas.

4) Los accionistas Lcda. Cecilia Arosemena de González Ruíz y señor Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, declaran que renuncian a ejercer su derecho de preferencia, en la suscripción proporcional del aumento de capital. La Junta General de Accionistas resuelve aceptar dicha renuncia.

5) Las **4'000.000** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, son suscritas y pagadas en la siguiente forma:

5.1) HISPANA HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA, empresa de nacionalidad Costarricense, domiciliada en San José, República de Costa Rica, debidamente representada por los señores Alfonso Daniel Romero Prado en su calidad de Presidente y señor Diego Alejandro Romero Prado, en su calidad de Tesorero, quienes ejercen la representación legal en forma conjunta, con facultades de Apoderados Generalísimos sin límite, conforme al artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil de Costa Rica, ambos de nacionalidad ecuatoriana, casados, ejecutivos y domiciliados en el Cantón Samborondón, suscriben **CUATRO MILLONES** de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y pagan en **NUMERARIO** la suma de **UN MILLON 00/100 DOLARES**, que corresponden al pago del veinticinco por ciento (25%) de cada una de las acciones suscritas. El saldo adeudado por la accionista será pagado en el plazo máximo de Dos Años, contados a partir de la fecha de suscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura pública. Dicho plazo se cancelará en numerario y/o en cualquiera de las formas permitidas por la Ley de Compañía y que lo autorice una Junta General de Accionistas.

6) Disponer que el valor capitalizado, sea acreditado en una cuenta transitoria denominada "AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE". Luego de ser inscrita en el Registro Mercantil, la escritura pública de aumento de capital, los valores antes mencionados se transferirán a la cuenta "CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO"

7) Que se reformen los estatutos sociales en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO: dirá: El capital suscrito de la compañía es de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$6'500.000.00)**, divididos en **6'500.000** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado. Se fija un capital autorizado de **TRECE MILLONES 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América**

ARTICULO SEXTO: Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas de la **cero cero uno a la seis millones quinientas mil inclusive y estarán contenidas en títulos firmados** por el Presidente y el Gerente General de la compañía.

8) Se autoriza expresamente al Gerente General, de la compañía Hispanogroup S.A., para que suscriba la escritura pública de aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado, y reforma de estatutos sociales; y para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicha escritura. Así mismo, se lo faculta para que emita con su sola firma, los certificados provisionales de acciones, títulos de acciones, y registre con su sola firma, en el libro de acciones y accionistas.

9) Se autoriza expresamente, al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o a la Abogada Nuria Jácome Véliz, para que realicen todos los trámites que por Ley corresponda, para que el Aumento de capital Suscrito, Fijación del nuevo Capital Autorizado y Reforma de Estatutos, de la compañía **HISPANOGROUP S.A.**, quede legalmente aprobado, hasta su legal culminación con la Inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas que la instalaron se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.



**P. LCDA. CECILIA AROSEMENA DE GONZALEZ RUIZ
SRA. MARIA DEL CARMEN ROMERO PRADO
APODERADA**

**P. LCDA. CECILIA AROSEMENA DE GONZALEZ RUIZ
SR. ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO
APODERADO**

ING. JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO

**P. HISPANA HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA
SR. ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO
PRESIDENTE**

**P. HISPANA HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA
SR. DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO
TESORERO**

**ING. JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**

**AB. MARCOS PARRA RAMIREZ
SECRETARIO DE LA JUNTA**

HISPANOGROUP S.A.

Guayaquil, 10 de octubre de 2013

Señor

MARCOS ALEJANDRO PARRA RAMÍREZ

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HISPANOGROUP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía **HISPANOGROUP S.A.**, por un período de **CINCO AÑOS** previsto en el Estatuto Social. Este nombramiento reemplaza al del señor **LUIS FERNANDO AMADOR LEÓN**, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de agosto del 2012.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

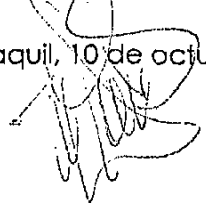
Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía **HISPANOGROUP S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 9 de julio del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de julio del 2002.

Atentamente


DIETER GERARDO KOEHN SANTISTEVAN
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: **MARCOS ALEJANDRO PARRA RAMÍREZ**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil, portadora de la C.C. **090071108-6**, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HISPANOGROUP S.A.**, para lo cual he sido elegido y que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 10 de octubre de 2013


AB. MARCOS ALEJANDRO PARRA RAMÍREZ
C. C. No. 090071108-6


LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46.633
FECHA DE REPERTORIO: 10/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

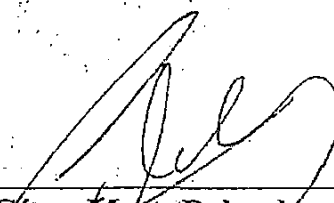


Con fecha diez de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente nombramiento de Gerente General, de la Compañía **HISPANO GROUP S.A.**, a favor de **MARCOS ALEJANDRO PARRA RAMIREZ**, de fojas 1.871 a 2.873; Registro de Nombramientos número 928.

ORDEN: 46633

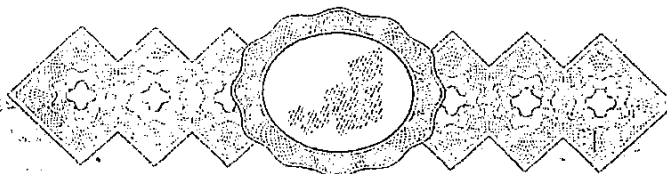


Guayaquil, 16 de octubre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0664297

IMP. 10M. 22

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

267

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 21 FEB-1994

267 - 0161 0900711086

NUMERO DE CERTIFICADO CIUDAD
PARRA RAMIREZ MARCOS ALEJANDRO

QUAYAS
PUSCUNIVA
QUAYASQUE
WATICH

ORDINACION
XIMENA
PAREJILLA
ZONA

1
1
1
1

ESTADISTAS DE LA JUNTA

ESTADÍSTICA PARA LOS
LOS TRÁFICOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992262214001
RAZON SOCIAL: HISPANO GROUP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PARRA RAMIREZ MARCOS ALEJANDRO
CONTADOR: NIETO CATAGUA JUAN ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/07/2002 FEC. CONSTITUCION:
FEC. INSCRIPCION: 12/09/2002 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N
Intersección: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Bloque: TORRE B Edificio: CENTRO EMPRESARIAL LAS CAMARAS Piso: 11
Oficina: 1-2-3 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042680690 Email:
jnieto@vepamll.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

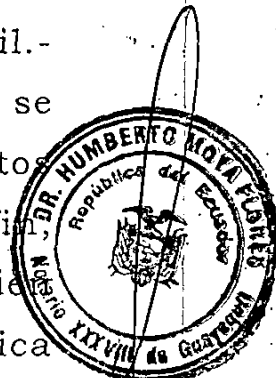
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/04/2014 15:54:18



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. Ab. Alfredo Ledesma Ginatta.- Registro No. 1063.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



MARCOS ALEJANDRO PARRA RAMIREZ

Ced. U. No. 0900711086

Cert. Vot.

HISPANO GROUP S.A.

RUC. 0992262214001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **DOCE** FOJAS UTILES, QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 15 DE OCTUBRE DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Factura: 001-006-000007221

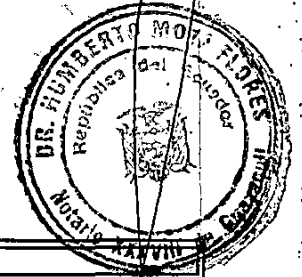


20150901038P07239



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
N O

Es Britaña N°: 20150901038P07239

ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HISPANO GROUP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992262214001		COMPARECIENTE	MARCOS ALEJANDRO PARRA RAMIREZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
---------	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	------------------------

UBICACIÓN

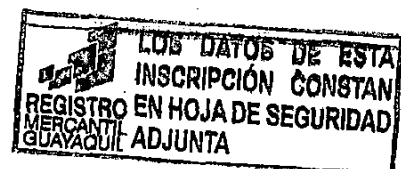
Provincia:	Cantón:	Parroquia:
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 4000000.00

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 52.448
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Noviembre de dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito, Fijación del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos**, de la compañía **HISpanoGROUP S.A.**, de fojas 99.409 a 99.437, Registro Mercantil número 4.884. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

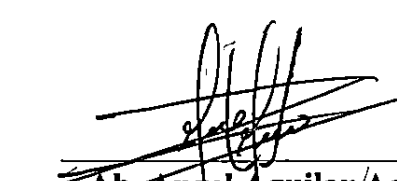
ORDEN: 52448

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL


Ab. Angel Aguilar/Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de noviembre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1290505

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

26 NOV 2015

HORA:
15:30

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *Monica Villacreses Indarte*

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

lecano

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

13/NOV/2015 09:06:57

Usu: alejendrog



Remitente: No. Trámite: 45481-0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 109281

RUC: 0992262214001

Razón social:

HISPANO GROUP S.A.

SubTipo trámite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

110